# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

## 262

*ORDEN de 19 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil «Jesusen Bihotza Ikastola» de Zizurkil (Gipuzkoa).*

Examinado el expediente iniciado por la representante de la entidad titular del Centro Privado de Educación Infantil «Jesusen Bihotza Ikastola» de Zizurkil (Gipuzkoa), en solicitud de autorización para el cambio de denominación específica de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se autoriza el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil «Jesusen Bihotza Ikastola», con n.º de código 20008635, con domicilio en el barrio Elbarrena del municipio de Zizurkil (Gipuzkoa), y cuyo titular es la entidad «Zubimusu Ikastola, Koop. Elkartea», que pasará a denominarse Centro Privado de Educación Infantil «Zubimusu Ikastola-Zizurkil».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.